

0557-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y cinco minutos del diez de marzo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido ACCION CIUDADANA en el cantón GUACIMO de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ACCION CIUDADANA** celebró el día veintidós de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón **GUACIMO**, de la provincia de **LIMON**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, se reciben en la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones ubicada en Pococí, las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores José Manuel Guadamuz López, cédula de identidad n.º900400932; Gipzi Daniela Villalobos Villegas, cédula de identidad n.º703130349 y Alexander Vargas Porras, cédula de identidad n.º701120456.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON
CANTON GUACIMO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700830800	JOSE DANIEL CHAVARRIA ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
700630010	ERLINDA MARIA QUESADA ANGULO	SECRETARIO PROPIETARIO
900400932	JOSE MANUEL GUADAMUZ LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
703130349	GIPZI DANIELA VILLALOBOS VILLEGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
600740998	JOSE MARIO VARGAS CHAVARRIA	SECRETARIO SUPLENTE
701170150	JEANNETH VARGAS QUESADA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701120456	ALEXANDER VARGAS PORRAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
700830800	JOSE DANIEL CHAVARRIA ALVAREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

700630010 ERLINDA MARIA QUESADA ANGULO
900400932 JOSE MANUEL GUADAMUZ LOPEZ
701170150 JEANNETH VARGAS QUESADA
600740998 JOSE MARIO VARGAS CHAVARRIA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **ACCION CIUDADANA**, se encuentra vigente hasta el día diecinueve de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

Ref., No. S: 2199-2222-2250-2251-202